UNIVERSIDAD DE HUELVA FACULTAD DE CIENCIAS EXPERIMENTALES JUNTA DE FACULTAD EXTRAORDINARIA. ACTA Nº E04 – (2014)

Día: miércoles 28 de mayo de 2014.

Lugar: Sala de Juntas del Decanato de la Facultad de Ciencias Experimentales.

Hora de inicio: 09h 30m (en segunda convocatoria).

Hora de finalización: 11h 05m

## Asisten:

AGUADO CASAS, JUAN LUIS (Secretario) BORREGO FLORES, JOSÉ (Dpto. Geología) CACERES PURO, LUIS MIGUEL (Dpto. Geodinámica y Pal.) CANTANO MARTÍN, MERCEDES (PDI-P)

FERNANDEZ ARTEAGA, JESUS (Dpto. Ing. Química, Química Física y Química Orgánica; Vicedecano de Infraestructura, Calidad y Postgrado)

GARBAYO NORES, INES (Vicedecana de Ordenación Académica de Química)

GARCÍA NAVARRO, ENCARNACIÓN (Vicedecana de Ordenación Académica de Ciencias Ambientales y Geología)

JIMÉNEZ BLAS, FELIPE (Dpto. Física Aplicada) MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, MARÍA JOSÉ (PAS)

DÍAZ REQUEJO, MARÍA DEL MAR (PDI-P)

NAVARRO ROLDÁN, FRANCISCO (Dpto. Biología)

RODRÍGUEZ QUINTERO, JOSÉ (Vicedecano de Orientación, Difusión y Relaciones Externas)

TORRONTERAS SANTIAGO, RAFAEL (PDI-P)

VACA GALÁN, FEDERICO (PDI-P)

VIGARA FERNÁNDEZ, JAVIER (PDI-P)

VILCHEZ LOBATO, CARLOS (Dpto. Química y CC Materiales)

Excusan su asistencia: CASTELLANOS VERDUGO, ELOY MANUEL (PDI-P), CURTIDO RUEDA, BLANCA (PAS); MENDOZA CORDERO, ISABEL (PAS).

Nota: PDI-P (miembro electo por el sector de Personal Docente e Investigador Permanente); PDI-NP ((miembro electo por el sector de Personal Docente e Investigador No Permanente); DT (Delegado de Titulación); PAS (miembro electo por el sector de Personal de Administración y Servicios); Amb (miembro electo por el sector alumnos, titulaciones de Ciencias Ambientales); Quim (miembro electo por el sector alumnos, titulaciones de Química)

Código Seguro de verificación:v0TTKmVaS9FQpiuyQVa4gw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.uhu.es/verifirmav2/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.							
FIRMADO POR	JUAN LUIS AGUADO CASAS		FECHA	23/07/2014			
ID. FIRMA	firma.uhu.es	v0TTKmVaS9FQpiuyQVa4gw==	PÁGINA	1/3			



## ORDEN DEL DÍA.

PUNTO ÚNICO. Aprobación, si procede, de documento de alegaciones de la Facultad de Ciencias Experimentales a la propuesta de criterios de elaboración del Plan de Organización Docente de la Universidad de Huelva; curso 2014-2015.

Abre la sesión el Sr. Decano para presentar ante la Junta el documento referido en el Orden del Día; elaborado a partir de las contribuciones realizadas desde los Decanos de la Onubense, la Comisión Académica del Programa de Doctorado Ciencia y Tecnología, el Departamento de Geología, miembros de la Junta del Centro y personal adscrito a la Facultad a título individual.

En primer lugar el Sr. Decano recuerda que con este nuevo POD cada profesor tiene asignada una carga docente *presencial* que debe completar con una *no presencial* para sí cumplir con toda la carga prevista por la ley.

Seguidamente se pasan a discutir los distintos aspectos del documento. En un primer apartado se abordan las propuestas a la carga presencial.

Punto 1 del documento. Sobre la carga presencial los Decanos de Centro proponen que la Dirección de Trabajos Fin de Grado y Fin de Master (TFG/TFM) sea considerada dentro de este apartado presencial; mientras que la presencia en tribunales de evaluación sea no presencial. Se abre entonces un debate entre los miembros de la Junta sobre la conveniencia de contar como presencial la dirección de TFG/TFM. Se entiende que si se admite la carga a reconocer será muy pequeña, mientras que en el apartado no presencial supone reconocer un número de horas mayor. D. Jesús Fernández Arteaga cree que la singularidad del Centro respecto a sus TFG/TFM hace mas conveniente considerar esta carga como no presencial. A ello se suma D. José Borrego quien opina que, en el fondo, apuntar como presencial esta actividad es hacer el juego presupuestario a los Centros y Departamentos "tradicionalmente" beneficiados en el POD. Da Mercedes Cantano opina que, a la postre, este modelo de POD nos beneficia pues sólo "obliga" a realizar la tarea presencial dado que el resto no presencial se puede cumplir o no en función de las circunstancias. Tras este debate se acuerda por unanimidad no alegar nada en cuanto a la consideración presencial o no de los TFG/TFM.

Punto 2 del documento. Se aprueba por unanimidad.

Puntos 3 y 4 del documento. En estos se aborda la escasa carga reconocida a los cargos académicos de Centros como el nuestro. Sr. Decano entiende que las diferencias entre Centros no se justifican por los números de alumnos. Por ello se propone 30 horas de dedicación docente presencial al Secretario de Centro y 150 horas para distribuir entre el resto del equipo decanal. Se aprueba por unanimidad.

Punto 5 del documento. Se proponen 40 horas de dedicación presencial a los Directores de Master con matrícula igual o mayor a 20 estudiantes. Para el resto, serían 30 horas. D. José Borrego propone que se recoja la necesidad de contar con 2 profesores en cada salida de campo con riesgo objetivo. Se acepta esta propuesta. Por otra parte, D. Felipe Jiménez pregunta por la omisión en el borrador de criterios de POD sobre la capacidad de los grupos de laboratorio. Se acepta añadir esa información. Finalmente Dª María del Mar Díaz apunta que no aparece la figura del catedrático de Universidad con 3 sexenios.

Punto 6 del documento. Se proponen 30 horas para el Investigador Principal de un Grupo de Investigación con Proyecto en curso. Se aprueba por unanimidad.

Seguidamente se estudian las propuestas a la carga no presencial. En este sentido el documento recoge aspectos como: participación en Planes de Tutorización, impartir cursos cero o de nivelación, coordinación docente de Títulos y de equipos docentes, coordinador Erasmus de Centro, actividades de las Comisiones Académicas de los Másteres Oficiales, tesis doctorales (60 horas por tesis defendida y con contribuciones científicas de calidad contrastada; en caso contrario 15 horas), participación en Juntas de Centro (2.5 horas por convocatoria participada), participación en Proyectos de Investigación (5 horas por curso académico). Se aprueban por unanimidad.

Código Seguro de verificación:v0TTkmVaS9FQpiuyQVa4gw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.uhu.es/verifirmav2/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.							
FIRMADO POR	JUAN LUIS AGUADO CASAS		FECHA	23/07/2014			
ID. FIRMA	firma.uhu.es	v0TTKmVaS9FQpiuyQVa4gw==	PÁGINA	2/3			
11   11   12   12   13   14   15   15   15   15   15   15   15							



Finalmente el Sr. Decano expone su intención de que se abra el debate sobre la necesidad de que en Rectorado se registre documentalmente toda la actividad que desarrolla cada profesor. De este modo se tendrá constancia no sólo de la actividad docente o de gestión sino la ligada a la investigación.

Tras ello, agotado el Orden del Día, y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Decano declara cerrada la sesión a las 11 horas y 05 minutos del veintiocho de mayo de dos mil catorce, procediéndose seguidamente a la redacción de la presente Acta, extendida en folios de papel común, numerados del 1 al 3, por una sola cara; y de cuyo contenido, como Secretario de la Facultad de Ciencias Experimentales, doy fe.

V° B° EL DECANO

**EL SECRETARIO** 

Fdo.: Rafael Torronteras Santiago Fdo.: Juan Luis Aguado Casas

Código Seguro de verificación:v0TTKmVaS9FQpiuyQVa4gw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.uhu.es/verifirmav2/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.							
FIRMADO POR	JUAN LUIS AGUADO CASAS		FECHA	23/07/2014			
ID. FIRMA	firma.uhu.es	v0TTKmVaS9FQpiuyQVa4gw==	PÁGINA	3/3			

